



Gobierno Municipal
DEGOLLADO
2015-2018



DEPENDENCIA: Secretaría General

EXPEDIENTE NUM: B-338-2016

ASUNTO: Certificación Punto de Acuerdo de Sesión de Ayuntamiento

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito **C. FRANCISCO GUZMÁN GONZALEZ**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Degollado, Jalisco, Administración 2015 – 2018, de conformidad al numeral 63 sesenta y tres y con las demás facultades que me concede la Ley de Gobierno y La Administración Pública Municipal, para el Estado de Jalisco, Doy Fe y hago:

- - - - CONSTAR Y CERTIFICO - - - -

Que en los registros de esta Secretaría General, relativos a las Sesiones del H. Ayuntamiento, existe un Acta Ordinaria al tenor, **Nº 28**, celebrada en fecha **19 Octubre de 2016**, donde se encuentra asentado el **PUNTO NUMERO QUINCE**, el cual se transcribe en lo conducente:

PUNTO NÚMERO QUINCE.- Autorización para construcción de depósito de agua potable en la localidad de El Refugio de Vázquez en el municipio de Degollado. Bien de este punto en la localidad del El Refugio de Vázquez la gente de ahí está pidiendo que se les construya un deposito para agua ya que el que tienen aparte de que ya no da abasto está muy dañado, el depósito que se les haría sería de 55,000 cincuenta y cinco litros y el costo es de \$314,631.69 (trescientos catorce mil seiscientos treinta y un pesos 69/100 M.N). **LA REGIDORA MARIA CANDELARIA NEGRETE MATA** dice de cuanto es perdón. **SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ** les dice \$314,631.69 (trescientos catorce mil seiscientos treinta y un pesos 69/100 M.N). **EL REGIDOR OCTAVIO ZARAGOZA GARCÍA** dice oye Francisco el que tienen actualmente de que capacidad es. **SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ** les dice creo que es de 12 mil litros.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Bien pues, no habiendo consideración alguna, Señores Regidores, les solicito de manera individual manifestar el sentido de su voto levantando su mano.-----

LA REGIDORA MARÍA DOLORES RIZO MENDEZ dice perdón va a ver aportación de la gente aquí. **PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA** dice no. **SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ** les dice en

ese no. **LA REGIDORA MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA** dice hay no se ha considerado otras opciones en cuanto al depósito. **PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA** dice por ejemplo. **LA REGIDORA MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA** dice depósitos de plástico o del algún otro tipo ó únicamente nada más se considero de este material. **PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA** dice no pues de plástico necesitarían meter muchos y no tienen mucho terreno por que son cinco mil la cisterna mas grande. **LA REGIDORA MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA** dice no 48,000 cuarenta y ocho mil es un tanque industrial y hay hasta 48 mil litros. **PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA** pregunta ¿qué tan grande es?. **SINDICO MUNICIPAL JORGE ALEJANDRO VAZQUEZ ANGEL** dice 48 mil **LA REGIDORA MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA** dice cuarenta y ocho mil litros, hay pues tanques especializados para ese tipo de. **SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ** les dice como esos tanques de 48 mil pero tienen que ir subterráneos ¿no?. **LA REGIDORA MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA** dice no, pueden ir a la intemperie con una base de concreto adecuado pues al peso que va a soportar, este, o enterradas pero están diseñadas pues para intemperie. **PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA** dice no aquí cuando se hizo la gente pidió pues por lo mismo de que tira bastante agua el que tienen ya tiene muchas reventadas ya que tiene años, es una capacidad muy chica, los terrenos no están, de hecho la persona esta donando el pedazo a un lado del que esta y ya una vez pues que no esté el otro pues se quita pero si este se tuvo que ver hay con las personas por que no tienen terrenos, entonces pues si se considero todo esto para poder hacerlo. **LA REGIDORA MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA** dice este y son 55,000 cincuenta y cinco mil litros, el depósito sería de esa cantidad. **SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ** les dice de 55,000 cincuenta y cinco mil. **LA REGIDORA MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA** dice y a un futuro también podría ser. **EL REGIDOR OCTAVIO ZARAGOZA GARCÍA** dice yo la observación que tenia es que se me hacía muy pequeño, pero si tiene el de 12, ya son tres veces más. **LA REGIDORA MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA** dice ya están acostumbrados a utilizar poquita agua, no. **EL REGIDOR OCTAVIO ZARAGOZA GARCÍA** dice se me hacia pequeño pues porque. **SINDICO MUNICIPAL JORGE ALEJANDRO VAZQUEZ ANGEL** dice si esta chiquito. **SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ** les dice de 12 mil el que tiene pues ahorita. **SINDICO MUNICIPAL JORGE ALEJANDRO VAZQUEZ ANGEL** dice 12 mil en una bañada se me acaban. **SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ** les dice no gastes tanta. **SINDICO MUNICIPAL JORGE ALEJANDRO VAZQUEZ ANGEL** dice bueno es que son muchos; no es que están bien chiquitos. **SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN**



GONZÁLEZ les dice es que aparte de 12 mil tira, aparte de que es chico está tirando ya por que ya está dañado, ya esta pues muy viejo.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA.- Bien pues, no habiendo consideración alguna, Señores Regidores, les solicito de manera individual manifestar el sentido de su voto levantando su mano.-----

Presidente	C. J. GUADALUPE DOMINGUEZ HERRERA	Aprobado
Síndico	LIC. JORGE ALEJANDRO VÁZQUEZ ANGEL	Aprobado
Regidora	C. MARÍA CANDELARIA NEGRETE MATA	Aprobado
Regidor	L.A.E. OCTAVIO ZARAGOZA GARCIA	Aprobado
Regidora	LIC. JOSEFINA BRAVO MARTÍNEZ	Aprobado
Regidor	C. JORGE ARELLANO RAMOS	Aprobado
Regidora	LIC. ANA PAULINA GUZMÁN GARNICA	Aprobado
Regidora	C. ELIZABETH GONZÁLEZ TOVALDO	Aprobado
Regidor	C. MARIA DOLORES RIZO MÉNDEZ	Aprobado
Regidor	C. SERGIO MENDOZA GARCÍA	Aprobado
Regidora	C. MA. GUADALUPE FUENTES GARCÍA	Aprobado

SECRETARIO GENERAL C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ.- EL SENTIDO DE LA VOTACION ES 11 VOTOS A FAVOR Y 0 VOTOS EN CONTRA, POR LO QUE ES APROBADO POR MAYORIA ABSOLUTA.-----

Para los usos y fines legales correspondientes se extiende la presente en Degollado, Jalisco, a los veintiocho días del mes de Octubre de dos mil dieciséis.-----

ATENTAMENTE



C. FRANCISCO GUZMÁN GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE DEGOLLADO, JALISCO.

c.c.p. archivo